



Redacción: Carlos Cortés Caballero

CONSIDERACIONES

Y nuevas y continuas se hacen sobre la salud, pero a nuestros legisladores les interesa más la reelección de alcaldes y otros temas que este problema que afecta a millones de colombianos. En esta oportunidad traigo a cuenta algunas observaciones del presidente de la Academia Nacional de Medicina, quien en un artículo del 8 de Enero de 2013 titulado EN PROCURA DE UN SUEÑO DICE". A que aspiramos? A que el país cuente con un sistema de salud modelo, que colme oportunamente las necesidades de todos los que acudan a él. No nos mueven intereses políticos ni económicos, que es lo que nos diferencia de quienes han venido manejando el sistema actual y aspiran a seguir haciéndolo. Defendemos, si, lo que por naturaleza nos corresponde :los principios temporales que caracterizan el ejercicio profesional hipocrático, es decir, hacerle bien al enfermo, nunca ocasionarle daño". Fernando Sánchez Torres. Para leer el artículo completo por favor revisar adjunto ...

ALGO QUE SE OLVIDA

Contadas veces se pone en práctica pero de lo cual se habla mucho ,es sobre la ética y ahora se comenta más a raíz del libro de Savater sobre ETICA DE URGENCIA ; por ello decidí tomar parte activa sobre este tema al cual he dedicado algún tiempo desde cuando fui profesor de las primeras promociones de la carrera de Instrumentación quirúrgica en la Universitaria de Santander y después me correspondió ser miembro del Tribunal de Ética Médica de Santander por varios periodos , hasta que vi que se había cumplido el ciclo y era preciso dejar el espacio para las nuevas generaciones.

A mi modo de ver la ética actualmente se aplica acomodadamente según sean los acto-

res quienes para evadir el argumento del impedimento ético anteponen el sabido: "se practicó la consulta jurídica y no se halló impedimento"; es decir se usan como si fuesen intercambiables lo jurídico con lo ético o lo moral. Voluntariamente olvidan que como dice el citado filósofo "no es lo mismo la moralidad que la legalidad: la ley autoriza a hacer cosas que tu sabes que están mal . La ley no resuelve los problemas morales de cada cual. La ley despenaliza algunas cuestiones, pero no suprime la deliberación moral que las acompaña". Es decir que las incompatibilidades jurídicas son diferentes a las morales y éticas. En cierta oportunidad que se me nombró para algo y le mencioné al Ministro de Protección Social, en ese entonces sobre mis "incompatibilidades éticas" para aceptarle; me contestó que lo que más importaba era lo jurídico y en vista de que no había con quien dialogar académicamente opté por no aceptar su nombramiento. Desafortunadamente este corto raciocinio muy pocos procuran hacerlo.

NO TENIA COMPUTADOR

Era la frase que repetía aquella paciente cuando resolví compartirme, su según ella, desagradable experiencia en la consulta con un especialista a donde había sido remitida por su EPS. Yo que por el contrario estaba convencido que este equipo se oponía a una mejor relación médico paciente pues a veces no le da tiempo al colega de mirarle la cara a su consultante, parece que no es así y por el contrario, se toma como en este caso, como si su ausencia fuese un símbolo de atraso; quizá en lo tecnológico pero no necesariamente en lo relativo a la especialidad.

